

Villavicencio (Meta), 13 de diciembre de 2022

Señora
ROSA STELLA CORREA GUZMÁN
Predio: FRACCIÓN 2
Vereda: Aeropuerto – La Bastilla
Municipio: Villanueva - Casanare



Referencia: Contrato de Concesión No. 010 de 2015, PROYECTO “Villavicencio -Yopal”
Asunto: Solicitud de entrega de documentos para cálculo de daño emergente y lucro cesante en avalúo comercial.

Respetada Señora:

La Concesionaria Vial del Oriente S.A.S. – COVIORIENTE S.A.S. y la Agencia Nacional de Infraestructura suscribieron el Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 010 del 23 de julio de 2015, cuyo alcance es “*La financiación, elaboración de estudios y diseños, Construcción, Rehabilitación, Mejoramiento, Operación y Mantenimiento, Gestión Predial, Gestión Social y Ambiental y Reversión del corredor Villavicencio-Yopal.*”

Dentro de las actividades objeto del contrato antes mencionado se encuentra la de la Gestión Predial que implica el agotamiento entre otras, de etapas tales como el de conocer la situación jurídica del terreno, así como la identificación técnica de la zona requerida de influencia del proyecto vial reflejada en documentos tales como la ficha y el plano predial, dentro de los que se incluyen la identificación de las dimensiones y la forma del terreno a adquirir por la ANI junto con las construcciones y cultivos que se encuentren dentro de la misma.

Una vez, consolidadas las etapas anteriormente mencionadas se procede a solicitar un avalúo, que establezca el valor tanto del terreno como de sus mejoras, a la lonja de propiedad raíz que haya sido escogida para tales efectos, la cual lo realizará teniendo en cuenta los parámetros establecidos en las leyes 9 de 1989, 388 de 1997, 1682 de 2013 y 1742 de 2014, así como el decreto 1420 de 1998 y la resolución 620 de 2008 del IGAC.

Adicionalmente, la entidad que realice el avalúo deberá determinar además de los aspectos ya mencionados, lo correspondiente al daño emergente y al lucro cesante.

El daño emergente se refiere al perjuicio o pérdida económica asociada al proceso de adquisición predial (*notariado y registro, desmonte y embalaje de bienes muebles, almacenamiento provisional etc.*) y el lucro cesante es la ganancia o provecho dejada de recibir por el termino de seis (6)

meses como máximo, por los rendimientos reales del inmueble objeto de adquisición (*perdida de utilidad por contratos que dependen del inmueble y por otras actividades económicas*).

De acuerdo con, la ficha y plano predial del terreno con numeración interna CVY-04-057 B, con fecha de elaboración el 13 de mayo de 2022, Usted es propietario del predio: FRACCIÓN 2, ubicado en la vereda: Aeropuerto La Bastilla, del municipio de Villanueva, departamento de Casanare, identificado con la cédula catastral N°8544000000170643000 ME y el Folio de Matrícula Inmobiliaria 470-116947, del Círculo Registral de Yopal.

El beneficiario (persona natural o jurídica) de la eventual indemnización y/o compensación, de conformidad con la legislación vigente tiene un término de diez (10) días siguientes a partir de la recepción de este comunicado ya sea físicamente o a través de correo electrónico, (envío bajo esta modalidad, que debe ser aprobada por usted), para hacer llegar a nuestras oficinas ubicadas en la Vía Villavicencio — Restrepo, 200 metros antes del monumento de Las Arpas (contiguo a la EDS Biomax, PR 2, ruta nacional 6510) Municipio de Villavicencio, la documentación necesaria en aras que la entidad evaluadora lo considere dentro del avalúo comercial corporativo a practicar.

Si usted(es) como propietario(s) tiene(n) contrato(s) en el predio (tales como arrendamiento o aparcería) y/o desarrolla dentro del predio una actividad económica por favor reúna los siguientes documentos:

- Copia de los contratos tales como “arrendamiento o aparcería...”, con toda la información necesaria, que cumpla con la normatividad vigente y fotocopia de la cédula del arrendatario correspondiente;
- Licencia de Funcionamiento expedida por la entidad competente;
- Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio;
- Registro único tributario RUT;
- Declaración de impuesto de industria y comercio (último período si es anual o últimos 6 periodos si es bimestral);
- Declaración de renta del último año;
- Declaración de IVA (último período si es anual, últimos 6 períodos si es bimestral o últimos 3 períodos si es cuatrimestral).
- Balance General y estado de pérdidas y ganancias con corte a 31 de diciembre de 2021, con copia de la tarjeta profesional de contador público y los soportes que permitan determinar los valores que corresponden a la actividad realizada del predio objeto de enajenación.

Cualquier inquietud al respecto, antes de la terminación del plazo establecido, se puede comunicar



al número 3174102837, o dirigirse a nuestras oficinas en la Vía Villavicencio — Restrepo, 200 metros antes del monumento de Las Arpas (contiguo a la EDS Biomax, PR 2, ruta nacional 6510), Municipio de Villavicencio.

Atentamente,



ANA KATHERINE CUADROS ABRIL
Directora Gestión Predial
Concesionaria Vial del Oriente S.A.



Recibí,

Firma

Nombres

C.C:

Teléfono

Correo Electrónico

CC ARCHIVO

www.interrapidissimo.com - PQR'S: servicioalcliente@interrapidissimo.com Casa Mainz: Bogotá D.C. Carrera 30 # 7 - 45 / Centro Logístico Bogotá D.C. Calle 18 # 65a - 03 - PBX 5605300 Cel: 323 2554455 797472aa-5b03-4b3b-9592-4338a7110206 GLO-GLO-R-03 No.700090081960 1974/p.punto.1974

700100000000. Licencia MINTIC 001057.
INTER RAPIDISIMO S.A No. 700090081960
 NIT: 800251569-7 Guía de Transporte
 Servicio: NOTIFICACIONES

Fecha y Hora de Admisión: 20/12/2022 13:46
 Tiempo estimado de entrega: 21/12/2022 18:00
NO VÁLIDO COMO FACTURA

DESTINO Cod. postal: 130530

VILLANUEVA CASANARE\CASA\COL

DESTINATARIO CC 3202411690
 ROSA STELLA CORREA GUZMAN
 PREDIO FRACCION 2 VEREDA AEROPUERTO LA BASTILLA

REMITENTE NL 9011264107
 PROINVIORIENTE S.A.S.
 LOTE 3 A LA ROSITA VEREDA VANGUARDIA VILEY SOCHA@COVIORIENTE.CO
 3173781405
 VILLAVICENCIO\META\COL

NÚMERO DE GUÍA PARA SEGUIMIENTO
 700090081960

DESPAJOS Casilleros Puertas → VVC 17 / 3-CI

DATOS DEL ENVÍO
 Empaque: SOBRE MANILA
 Tipo Servicio: NOTIFICACIONES
 Vir Comercial: \$ 25.000,00
 Piezas: 1 No. Bolsa:
 Peso x Vol: Peso en Kilos: 1
 Dice Contener: DOCUMENTO

LIQUIDACIÓN
 Valor Flete: \$ 76.000,00
 Valor sobre flete: \$ 500,00
 Valor otros conceptos:
 Vir Imp. otros concep: \$ 0,00
 Valor total: \$ 76.500,00
 Forma de pago: CONTADO

Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar
\$ 0

Reimpreso Por: punto.1974 20/12/2022 13:48

INTER RAPIDISIMO
 COPIA 20 DIC 2022 COTEJADA
 LICENCIA DE MINCOMUNICACIONES 1592 Y TRANSPORTE 60595

www.interrapidissimo.com - PQR'S: servicioalcliente@interrapidissimo.com Casa Mainz: Bogotá D.C. Carrera 30 # 7 - 45 / Centro Logístico Bogotá D.C. Calle 18 # 65a - 03 - PBX 5605300 Cel: 323 2554455 797472aa-5b03-4b3b-9592-4338a7110206 GLO-GLO-R-03 No.700090081960 1974/p.punto.1974

PRUEBA DE ENTREGA Fecha y Hora de Admisión: 20/12/2022 13:46
 Tiempo estimado de entrega: 21/12/2022 18:00
 Guía de Transporte Servicio: NOTIFICACIONES

INTER RAPIDISIMO S.A No. 700090081960
 NIT: 800251569-7

DESTINO Cod. postal: 130530

VILLANUEVA CASANARE\CASA\COL

NÚMERO DE GUÍA PARA SEGUIMIENTO
 700090081960

Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar
\$ 0

Remite: PROINVIORIENTE S.A.S
 NI 9011264107 / Tel: 3173781405
 VILLAVICENCIO\META\COL

Como remitente guía, remesa en www.interrapidissimo.com, autorizo Tratamiento de datos personales. **FIRMA**

Piezas: 1 Pesc Kilos: 1 Vir Comercial: \$ 25.000,00
 Dice Contener: DOCUMENTO

Valor Flete: \$ 76.000,00
 Valor sobre flete: \$ 500,00
 Valor otros conceptos: \$ 0,00
 Valor total: \$ 76.500,00
 Forma de pago: CONTADO

PARA: ROSA STELLA CORREA GUZMAN
 PREDIO FRACCION 2 VEREDA AEROPUERTO LA BASTILLA
 3202411690/ CC 3202411690

RECIBIDO POR [Firma]

GESTIÓN DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN

1-Entrega Exitosa	3-Dirección errada	5-Rehusado	5-otros
2-Desconocido	4-No Reclamo	6-No Reside	

No. Gestión: [] Fecha 1er Intento de Entrega: []
 Día MES AÑO HORA

No. Gestión: [] Fecha 2do Intento de Entrega: []
 Día MES AÑO HORA

Observaciones: [] Mensajero: []

VILLAVICENCIOMETACOL

12/24/2022 6:14:37 PM

**PARA:**

Nombre PROINVIENTE S.A.S
Dirección LOTE 3 A LA ROSITA VEREDA VANGUARDIA
Telefono 3173781405
Ciudad VILLAVICENCIOMETACOL

ASUNTO : DEVOLUCION**DATOS DEL ENVIO**

Número del Envío 700090081960	Contenido DOCUMENTO	Ciudad Destino VILLANUEVA CASANAREICASAICOL	Fecha y Hora del Envío 12/20/2022 1:46:37 PM
Destinatario ROSA STELLA CORREA GUZMAN		Dirección Destinatario PREDIO FRACCION 2 VEREDA AEROPUERTO LA PASTURELA	Telefono Destinatario 3202411690

SEGUIMIENTO DEL ENVIO

CIUDAD	ESTADO	FECHA	OBSERVACIONES
VILLAVICENCIOMETACOL	Admitida	12/20/2022 1:46:37 PM	
VILLAVICENCIOMETACOL	Centro acopio	12/20/2022 5:03:19 PM	
VILLAVICENCIOMETACOL	Transito nacional	12/20/2022 11:11:31 PM	
VILLANUEVA CASANAREICASA	Centro acopio	12/21/2022 11:04:10 AM	
VILLANUEVA CASANAREICASA	Reparto	12/21/2022 11:09:32 AM	
VILLANUEVA CASANAREICASA	Telemercadeo	12/24/2022 4:17:53 AM	
VILLAVICENCIOMETACOL	Devolución ratificada	12/24/2022 3:17:11 PM	

PROCESO

CIUDAD	FECHA	TELEFONO	CONTACTO	RESULTADO	NUEVA DIRECCION	OBSERVACION
VILLANUEVA CASANAREICASAICOL	12/24/2022 3:17:12 PM	3173781405	NINGUNO	DEVOLUCIÓN RATIFICADA		SE HACE DEBIDO PROCESO DE LLAMADAS NO SE LOGRA COMUNICACION COMPLETA POR S

REPORTE DE VISITAS (Aplica sólo cuando el destinatario no se encontraba en la dirección de destino, durante la visita)

Ciudad	Visita	Mensajero que Visitó	Motivo de Entrega	Aviso de Entrega No.	Fecha de Visita
--------	--------	----------------------	-------------------	----------------------	-----------------

DATOS DE DEVOLUCION

Causal de Devolucion	Fecha de Devolución	Numero de Guía con que se Devuelve	Fecha de Expedición	Elaborado Por
NO RESIDE / INMUEBLE DESHABITADO	12/23/2022 1:59:17 PM	3000211167443	12/24/2022 6:08:12 PM	Gonzalo Arvey Rojas Baquero

Muy Cordialmente,

INTER RAPIDISIMO S.A.
 800.251.569 - 7
 CARRERA 30 No. 7 45 BOGOTA D.C.

VILLAVICENCIO

27 DIC 2022